

## CERTIFICADO DE LA HOJA DE HORAS PARA LA VERIFICACIÓN DE VISITA ELECTRÓNICA (EVV)

Hablé con mi proveedor sobre los dispositivos de Verificación de Visita de Electrónica (EVV por sus siglas en inglés) y cómo mi Trabajador de Cuidado Directo (DCW por sus siglas en inglés) puede usar esos dispositivos para registrar su tiempo. Quiero que mi DCW use una hoja de horas en papel con un dispositivo que solo documente la fecha y la hora en que comenzó y finalizó el servicio porque:

1. El DCW y yo vivimos en lugares sin:
  - Teléfono en la casa
  - Servicio de telefonía celular
  - Servicio de Internet
2. Si utilizo un dispositivo electrónico, me enfermaría, me pondría nervioso/a o me asustaría.
3. Mis creencias religiosas no me permiten usar un dispositivo electrónico
4. Mi DCW vive conmigo
5. Puedo obtener servicios de mi cuidador cuando quiera porque mi cuidador siempre está cerca para ayudarme cuando lo/a necesito.
6. Mi dirección debe mantenerse en secreto por mi salud y seguridad.

---

***Nombre del Miembro/Tomador de decisiones Médicas***

---

***Fecha***

---

***Firma del Miembro/Tomador de decisiones Médicas***

---

***ID del Miembro***

---

***Nombre del Representante del Proveedor***

---

***Fecha***

---

***Firma del Representante del Proveedor***

## PUNTOS PARA HABLAR DEL PROVEEDOR

El propósito de este formulario es ayudar y documentar la conversación entre la agencia proveedora y el miembro sobre las opciones de verificación de visitas electrónicas del miembro y su decisión de utilizar una hoja de horas impresa. A continuación se muestran puntos para hablar útiles para ayudar en la conversación:

1. El proveedor explicará las opciones de dispositivos EVV disponibles para el miembro. Las opciones del dispositivo EVV variarán según el sistema EVV que utilice el proveedor.
2. De acuerdo con la Política 540 del Manual Médico ADSS de la División y la Política 62 del Manual del Proveedor, es posible que se permitan hojas de horas en papel en las siguientes circunstancias:
  - a. Individuos para quienes tanto el DCW como el miembro viven en áreas geográficas con servicio limitado, intermitente o sin teléfono fijo, celular e Internet,
  - b. Individuos para quienes el uso de dispositivos electrónicos causaría efectos secundarios/síntomas adversos de salud física o conductual,
  - c. Individuos que eligen no utilizar otras modalidades de verificación de visitas por motivos morales o religiosos, e
  - d. Individuos con un cuidador residente o un cuidador accesible en el lugar las 24 horas y para quienes el uso de otras modalidades de verificación de visitas sería una carga.
  - e. Individuos que necesitan proteger la información de su dirección y ubicación por un problema de seguridad documentado (es decir, protección de testigos o víctima de violencia doméstica).
3. Esta certificación se revisará al menos una vez al año para garantizar que las circunstancias del miembro y la decisión del dispositivo EVV no hayan cambiado. El miembro puede hacer un cambio para comenzar a usar un dispositivo EVV diferente en cualquier momento sin esperar la revisión anual.